25/07/2022

Antofagasta: Fiscalía obtuvo condena de cárcel efectiva para autor de homicidio frustrado ocurrido en cancha de fútbol

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad pronunció la sentencia definitiva en que condenó a Patricio Alejandro González Cortés, de nacionalidad chilena (32 años), a la pena de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de homicidio frustrado en contra de una víctima, mayor de edad. Hecho ocurrido el 02 de febrero del 2020. Investigación conjunta Ministerio Público y dete ctives de la PDI de Antofagasta.

El sentenciado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y suspensión de cargos y oficios públicos, mientras transcurra la condena.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante el juicio de este caso, expresó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales, periciales, fotografías e informes médicos, entre otros”.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio por parte del Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, el hecho ocurrió el 02 de febrero de 2020, antes de medianoche, cuando la víctima y el condenado, se encontraban en una cancha de fútbol en una población, instante en que el condenado extrajo desde sus vestimentas un cuchillo y sin causa ni motivo, sorpresivamente apuñaló en el pecho a la víctima con el ánimo de matarlo.

Producto de esta situación, la víctima resultó con una herida penetrante cardiaca en el tórax anterior izquierdo y shock hipovolémico secundario, todas lesiones de carácter grave, que de no haber mediado una atención médica oportuna y eficaz, le habrían provocado la muerte.